

DERECHOS DE LOS USUARIOS



ESE
HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

- 1 Conocer junto con su familia los derechos y deberes que tiene en la institución.
- 2 Que se le garantice la accesibilidad a los servicios de salud.
- 3 Ser atendido en forma oportuna y puntual con calidad, seguridad, humanización e integralidad.
- 4 Recibir un trato amable y cortés por parte de quien brinda los servicios de salud.
- 5 Recibir un trato digno, respetando sus creencias, raza, ideología política y costumbres.
- 6 Recibir atención en sitios tranquilos, limpios e higiénicos y en condiciones de privacidad.
- 7 Disfrutar de una comunicación clara con el personal que le brinde su atención.
- 8 A decidir libremente la realización o no de procedimientos o investigaciones, dejando constancia escrita de ello.
- 9 Recibir atención prioritaria cuando su condición clínica o características de vulnerabilidad lo ameriten.
- 10 Elegir libremente el profesional de salud, de acuerdo con la disponibilidad del Hospital.
- 11 Aceptar o rechazar la participación de personal en entrenamiento durante el proceso de atención.
- 12 Ser atendido en caso de urgencia vital sin condicionamiento alguno.
- 13 Tener la compañía de su familia o cuidador en situaciones especiales.
- 14 Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
- 15 Ser remitido oportuna y adecuadamente a otra institución de salud.
- 16 Recibir una segunda opinión en caso de desacuerdo con el médico tratante, teniendo en cuenta los recursos del hospital.
- 17 Morir con dignidad.
- 18 Que se garantice la custodia y confidencialidad de su información.
- 19 Recibir toda la información acerca de los trámites administrativos y tarifas.
- 20 A que se le brinde condiciones de seguridad sobre sus pertenencias mientras se encuentre en el proceso de atención.
- 21 Ser escuchado oportunamente y recibir respuestas a todas las quejas reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- 22 Participar en la planeación gestión, evaluación y control de los servicios de salud.